

## Entregan recomendaciones para la discusión del POT de Bogotá

- *Garantizar la seguridad jurídica para empresarios y ciudadanos en la aplicación de normas con el fin de promover, fortalecer la inversión en Bogotá, y generar un lenguaje cercano a la comunidad que facilite la comprensión de la estrategia normativa propuesta en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) son algunas de las recomendaciones que realizaron entidades públicas y privadas.*
- Las recomendaciones se presentaron, dado que en los próximos meses el Distrito presentará al Concejo de Bogotá la propuesta del Plan, que actualmente se encuentra en proceso de concertación con la Corporación Autónoma Regional (CAR).

Bogotá, 29 de abril de 2019

Para hacer de Bogotá una ciudad más eficiente, competitiva, sostenible, inteligente y con mejor calidad de vida, Bogotá Cómo Vamos y la Cámara de Comercio de Bogotá, en alianza con la Veeduría Distrital, la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Fenalco, Connect Bogotá Región y la Universidad Javeriana, entregaron hoy a la Administración Distrital una serie de recomendaciones al proyecto de Acuerdo del POT.

Para la construcción de los aportes se contó con el apoyo de más de 100 expertos, entre académicos, consultores y colectivos ciudadanos. Fruto de este ejercicio, se consolidó un documento que brinda insumos para la discusión del POT en siete ejes clave: infraestructura para la movilidad sostenible; transporte de carga y logística; renovación y desarrollo urbano; estrategia normativa; ciudad inteligente e innovadora; medio ambiente y ruralidad.

En materia de movilidad, se analizaron, aspectos como los impactos positivos y negativos de aumentar la altura de las construcciones existentes o densificar a lo largo de los corredores de transporte masivo; el efecto en el parque automotor de la expansión de la ciudad en los bordes; la infraestructura de soporte para bicisuarios y la ubicación de los parqueaderos disuasorios y los patio-taller para el transporte público zonal.

En transporte de carga y logística, al ser un tema asociado a la productividad económica y a la competitividad de la ciudad, se considera que el POT debe darle mayor desarrollo en su contenido frente al reto de la distribución urbana de bienes y servicios en la capital.

En materia de renovación urbana, los expertos destacaron como positiva la propuesta de plantearla a lo largo de los corredores de transporte público masivo.

Así mismo, se destaca en el POT el interés por la preservación y recuperación de los ecosistemas, el aumento de la cobertura en áreas verdes y el manejo y adecuación de los suelos en condición de amenaza o riesgo. Sin embargo, se advierten los riesgos de vincular la estructura ambiental con el espacio público sin una estrategia clara de sostenibilidad.

En el tema de ruralidad, se valora de manera positiva la introducción del concepto de Corredores Ecológicos Rurales y de un modelo de ocupación rural.

## Recomendaciones

A continuación se destacan las principales recomendaciones a tener en cuenta, por parte de la Administración Distrital, en las discusiones que sobre el POT se adelantarán en la ciudad los próximos meses, cuando la propuesta sea presentada

### En infraestructura para la movilidad sostenible

1. Dar prioridad al **desarrollo de corredores de movilidad regional**, incluyendo las **vías perimetrales** de la ciudad.
2. Priorizar el **transporte público sobre el privado**, mediante una estructura jerarquizada del sistema vial y franjas de separación por modos que ofrezcan a los usuarios mayor seguridad, velocidad, economía y comodidad.

### En transporte de carga y logística

3. Establecer el plazo para la **reglamentación y adopción** de los **planes** citados en la propuesta del POT, como es el caso del **plan sectorial para el manejo de mercancías y el plan de movilidad**.
4. Definir la localización de los **nodos** que permitan el **intercambio de mercancías entre diferentes tipos de vehículos** y que faciliten la **distribución de última milla**, tales como: bahías y zonas de carga y parqueaderos para vehículos medianos (subterráneos o a nivel), entre otros.

### En estrategia normativa

5. Aclarar las competencias de las entidades en los procesos de reglamentación pendientes y de los **procedimientos** para la asignación de la **norma urbana**, con el fin de generar articulación y seguridad jurídica en la estrategia normativa.
6. **Generar un lenguaje cercano a la comunidad** que facilite la comprensión de la estrategia normativa propuesta en el proyecto de Acuerdo.
7. **Garantizar la seguridad jurídica** para empresarios, ciudadanos y autoridades en la **aplicación de normas y procedimientos** acogiendo el principio de simplificación normativa.

### En renovación y desarrollo urbano

8. Incrementar a más de 20% el **porcentaje mínimo de suelo útil** y urbanizado para Vivienda de Interés Prioritario (**VIP**) e implementar también un porcentaje mínimo de suelo útil y urbanizado para Vivienda de Interés Social (**VIS**) en actuaciones de urbanización de predios sometidos al **tratamiento urbanístico de desarrollo**.
9. Incluir la proximidad a los **corredores de transporte público masivo** (Transmilenio o Metro) como una variable necesaria para delimitar las Modalidades del **Tratamiento de Renovación Urbana**.

### En medio ambiente

10. Articular el POT con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Bogotá (**POMCA**) de tal forma que incorpore a los diferentes actores que se encuentren en el territorio para generar sinergias que contribuyan a la preservación y conservación del río.
11. Separar la **estructura ecológica principal** de la **ambiental** y del **espacio público** con el fin de diferenciar los usos y aprovechamientos que sobre estos se permitan.

### En ruralidad

12. Involucrar de forma amplia, planificada y concertada a las **comunidades locales** al momento de realizar los **tratamientos de ordenamiento del suelo**, para conciliar los usos compatibles en las zonas rurales y su protección ambiental, así como la proyección de sus fuentes de financiamiento.

13. Fijar los tiempos para la **reglamentación de la Unidad de Planificación Rural -UPR**, ya que este instrumento establece, entre otros aspectos, las normas para el manejo y conservación de las áreas de protección, así como también las normas sobre el uso y manejo de las áreas destinadas a la producción agrícola, ganadera, forestal, agroindustrial y ecoturística, entre otras.

## En ciudad inteligente

14. Incluir en el POT acciones que le permitan a la ciudad avanzar hacia una **ciudad inteligente** y enunciar en el articulado los **lineamientos y contenidos mínimos** que se requieren para lograr dicho propósito.
15. Adoptar en la reglamentación del Plan Maestro Integral de Servicios Públicos y TIC un **sistema de información georreferenciada** para tener un **inventario** centralizado del **mobiliario urbano**, redes de servicios e infraestructura sobre la que se despliega la tecnología.

## Mayor información para prensa:



ANDREA LINARES GÓMEZ  
Coordinadora de Comunicaciones

Calle 71 No. 11-10 Oficina 703  
(+57-1) 255 80 05 | (+57-1) 742 5432 Celular: 3124445771  
[carolina@bogotacomovamos.org](mailto:carolina@bogotacomovamos.org) [comunicaciones@bogotacomovamos.org](mailto:comunicaciones@bogotacomovamos.org)  
[www.bogotacomovamos.org](http://www.bogotacomovamos.org) | [www.concejocomovamos.org](http://www.concejocomovamos.org)